



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"
Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014



RESOLUCIÓN N° 51/2014

VISTOS:

El informe presentado por la Secretaria Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, sobre las Conclusiones de la Reunión Sectorial de Carreras de ANTROPOLOGÍA del Sistema de la Universidad Boliviana, realizada en la Universidad Católica Boliviana – Cochabamba del 25 al 27 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaria Nacional Académica del CEUB.

Que, a solicitud de las Carreras de Antropología del Sistema de la Universidad Boliviana, consensuando el temario, se ha convocado a la Reunión Sectorial de Carreras de Antropología para los días 25 al 27 de febrero de 2014, con el siguiente temario: 1. Marco General, Informe de Carreras; 2. Compatibilización de Carreras; 3. Políticas Académicas de Prospectiva.

Que, la Reunión se ha desarrollado con normalidad y de acuerdo a Convocatoria, aprobando conclusiones y recomendaciones que deben aprobarse en Conferencia o Congreso Nacional de Universidades para su aplicación en la Carreras.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar las Conclusiones y recomendaciones de la Reunión Sectorial de las Carreras de **Antropología-UCB Cbba-2014** del Sistema de la Universidad Boliviana, en el marco de las normas y procedimientos universitarios vigentes del Sistema de la Universidad Boliviana y de cada una de las Universidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana la

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



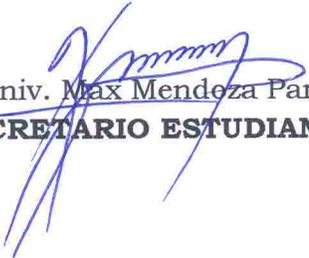
Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

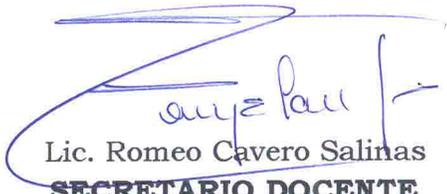
publicación de estas conclusiones para su aplicación en las Carreras de **Antropología**, de acuerdo procedimientos institucionales y en concordancia con las normas y procedimientos de cada Universidad.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. Saul Rosas Ferrufino
PRESIDENTE


Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE


Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"